



B A N D O

De conformidad con el artículo 39.2 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General desde el próximo día 10 hasta el 17 de este mes de abril, ambos inclusive, los electores podrán comprobar en el Ayuntamiento su inclusión en el censo electoral para las elecciones municipales y autonómicas del próximo 28 de mayo.

La consulta deberá ser formulada previa identificación del interesado.

Quienes puedan identificarse mediante el sistema Cl@ve podrán consultar su inscripción a través de internet en la dirección siguiente:

https://sede.ine.gob.es/ce-internet1/?lang=es_ES

Lo que se hace público.

En Puentes Viejas, a 5 de abril de 2.023
EL ALCALDE,

Gabriel Ramírez Sanz



